



INSTRUCCIÓN SOBRE LA JORNADA DE ESPECIAL DEDICACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN

El Reglamento sobre jornada de trabajo, permisos, licencias y conciliación de la vida familiar y laboral del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos, aprobado el 25 de marzo de 2013, por el Consejo de Gobierno de la Universidad y publicado en el BOCyL de 12 de abril de 2013, prevé en su artículo 23 la existencia de una jornada específica para el Servicio de Inspección de la Universidad.

Conforme, lo establecido en este artículo, procede establecer y definir de forma concreta las obligaciones de este tipo de jornada.

Al efecto, desde la Gerencia, se dicta la presente Instrucción que tiene como objetivo la determinación específica de las obligaciones inherentes a la jornada de especial dedicación del Servicio de Inspección de la Universidad de Burgos.

1º.- La jornada de especial dedicación del Servicio de Inspección será de 40 horas semanales. Dicha duración se ajustará a la establecida por la normativa para el personal de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma.

2º.- Resultará de obligada concurrencia, conforme lo previsto en el artículo 3.2 del Reglamento, la parte fija o estable del horario entre las 9 y las 14 horas.

3º.- Para el resto del horario, su distribución diaria y semanal se ajustará a los requerimientos y necesidades derivadas de la ejecución de las actuaciones inspectoras establecidas en los correspondientes Planes de Inspección y a los encargos específicos de actuaciones comprobatorias realizadas a petición del Rector u otros órganos universitarios.

4º.- Asimismo, la jornada deberá ajustarse a los horarios de apertura y cierre de los edificios universitarios, a los distintos tipos de jornada de trabajo realizados por los empleados públicos de esta Universidad, establecidos en el Reglamento antedicho y a los horarios en que se desarrollen las distintas actividades docentes, de tutoría o asistencia y, en su caso, de permanencia, asignadas al profesorado de la Universidad.

Burgos, 21 de octubre de 2014
EL GERENTE

Fdo.: Simón Echavarría Martínez